


 <p>UNIVERSIDAD DE MANIZALES</p>	<p><b>DOCENCIA</b></p> <p>PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE PUNTOS POR PRODUCCIÓN ACADÉMICA</p>		<b>Código:</b>	DOC-PRO-001
			<b>Versión:</b>	2
			<b>Fecha:</b>	04/09/2024
			<b>Página</b>	1 de 2

<b>OBJETIVO</b>	Otorgar el reconocimiento por producción académica por puntos, sin que estas constituyan salario. Otorgar el reconocimiento de puntos por la producción académica a los docentes, de acuerdo con lo establecido en la convención colectiva.
<b>ALCANCE</b>	Este procedimiento aplica para los profesores y personal de apoyo de la Dirección de Docencia Inicia con la planificación de la agenda y termina con el acta del comité de asignación de puntos.
<b>MARCO NORMATIVO</b>	Convención colectiva vigente de la Universidad de Manizales.
<b>DEFINICIONES</b>	Producción académica: la divulgación en medios de carácter académico con reconocimiento nacional o internacional, de los resultados de procesos de investigación, docencia o extensión, en forma impresa, virtual o electrónica. La universidad reconocerá a los docentes la productividad académica por puntos, sin que esta constituya salarios.
<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>	NTC ISO 9001:2015

PASO	RESPONSABLE/ DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1.	Dirección de Docencia	Determinar el cronograma de fechas para la solicitud de puntos publicados en la página web de la universidad.
2.	Dirección de Docencia	Divulgación de fechas establecidas por el comité para el presente año
3.	Dirección de Docencia	Asignación de agenda de para revisión por parte del comité de puntos para otorgar los respectivos reconocimientos por producción académica
4.	Profesores	Presentación de solicitud a la Dirección de Docencia para puntos por producción académica de acuerdo a las necesidades.

	<b>DOCENCIA</b>  <b>PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE PUNTOS POR PRODUCCIÓN ACADÉMICA</b>		<b>Código:</b>	DOC-PRO-001
			<b>Versión:</b>	2
			<b>Fecha:</b>	04/09/2024
			<b>Página</b>	2 de 2

		Ver: DOC-FOR-004 <u>FORMULARIO</u>
5.	Comité de puntos por producción académica	Revisión de cada solicitud, teniendo en cuenta los requisitos de la convención colectiva de acuerdo con el año de la producción
6.	Comité de puntos por producción académica	Reunión del Comité de Puntos para la revisión de los requisitos de acuerdo con lo establecido en la convención
7.	Comité de puntos por producción académica	Elaboración del acta, en donde se relaciona el tipo de productos y el valor a pagar
8.	Dirección de Docencia	Comunicación a los profesores sobre los resultados. Se da un tiempo prudencial por si se requiere aclaraciones.
9.	Dirección de Docencia	Se remite el acta a la Dirección Financiera para el respectivo pago de los puntos, el cual se realiza en la segunda quincena del mes en que se aprobó
10.	Dirección de Docencia	Envío de cartas a los profesores comunicando los puntos asignados y el valor a pagar. Con copia Dirección Docencia, Dirección de Desarrollo Humano y Nómina.

#### DOCUMENTOS ASOCIADOS:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Caracterización del proceso Dirección Docencia	DOC-CRT-002
Instructivo para solicitud de puntos por producción académica	DOC-INS-005

#### FORMATOS ASOCIADOS:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	ENLACE
Valoración del sistema de puntos por producción académica convención colectiva de trabajo UM	DOC-FOR-004	<a href="#">FORMULARIO</a>